



## ***Acuerdo de colaboración con el SOSanfibios de la Asociación Herpetológica Española (AHE)***

El abajo firmante acepta las siguientes condiciones de colaboración con el proyecto SOSanfibios:

- 1) El proyecto SOSanfibios asume que la toma de muestras se ha realizado de acuerdo con la legislación vigente.
- 2) El proyecto SOSanfibios cubrirá exclusivamente el material para la toma de muestras y los análisis de laboratorio correspondientes, corriendo por parte del colaborador cualquier otro gasto relativo a la toma y envío de muestras.
- 3) El proyecto SOSanfibios no procesará ninguna muestra que no venga acompañada del documento de registro de muestras y de este acuerdo de colaboración firmado.
- 4) El proyecto SOSanfibios enviará los resultados de los análisis por correo electrónico exclusivamente a la persona de contacto correspondiente, y en ningún caso se compartirán con otras personas o instituciones.
- 5) Los colaboradores se comprometen a nombrar al proyecto SOSanfibios siempre que hagan públicos los resultados de los análisis.
- 6) Los colaboradores se comprometen a no publicar los resultados de los análisis en revistas científicas sin que se halla establecido un acuerdo previo con los responsables del proyecto SOSanfibios.
- 7) El proyecto SOSanfibios se reserva el derecho a utilizar los resultados de los análisis en publicaciones científicas o divulgativas, siendo los colaboradores correspondientes debidamente nombrados en la sección de agradecimientos (cuando su contribución al total de muestras de la publicación sea inferior al 20%), o incluidos como coautores de las mismas (cuando su contribución al total de muestras de la publicación sea superior al 20%).

Número de muestras:

Origen de las muestras:

Especies estudiadas:

Fecha y firma